

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF FAX (0387) 4255456



# RESOLUCION -D- N° 0 4 1 - 17

Salta. 10 8 MAR 2017 Expediente Nº 12.026/16

#### VISTO:

El pedido de la Lic. Dora del Carmen Berta docente de la cátedra Enfermeria Especializada; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD Nº 195/16, a través de la cual aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Valorando al Paciente Critico: Un Desafio Enfermero": con la modalidad autofinanciada.

Que la solicitud de la mencionada docente es la utilización del saldo a favor del Curso de Extensión para la realización del "Primer Taller de Capacitación de Estudiantes de Enfermería", realizado en la Ciudad de Tartagal el día 23/11/16, como parte de las actividades de la cátedra a su cargo.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, originado del cobro de arancel para el citado curso.

### POR ELLO:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastes por la suma de \$ 3.016.- (PESOS TRES MIL DIECISEIS), correspondiente al "Primer Taller de Capacitación de Estudiantes de Enfermería", realizado en la Ciudad de Tartagal el día 23/11/16.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 3.016 - (PESOS TRES MIL DIECISEIS), en la Partida 3.7.1 - Servicios no Personales - Pasajes y Viáticos - Pasajes, del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic Do

Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA y siga a Dirección General

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Clencias de la Saled - UNSe